



© **Cadernos de Direito Actual** Nº 22. Núm. Ordinario (2023), pp. 488-492
·ISSN 2340-860X - ·ISSNe 2386-5229

Recensión del libro “Derechos Humanos, cultura e identidad: Un estudio sobre el patrimonio cultural en Brasil”, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023, 191 páginas

Review of the book “Derechos Humanos, cultura e identidad: Un estudio sobre el patrimonio cultural en Brasil”, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023, 191 pages

Enrique Acosta Pumarejo

Universidad Internacional de La Rioja, España

En esta monografía, que lleva por título, “Derechos Humanos, cultura e identidad: Un estudio sobre el patrimonio cultural en Brasil”, el lector podrá sumergirse en la importancia de la cultura y el patrimonio cultural en la esfera jurídica. A pesar de que la obra trata las particularidades del acervo cultural brasileño, su contenido temático es de dimensión universal. El autor, Rubén Miranda Gonçalves, destaca la necesidad de reconocer la cultura como un auténtico derecho objetivo, ligado a la dignidad de la persona y su libre desarrollo. Además, el texto resalta la importancia de la protección del patrimonio cultural, con especial atención a la Constitución de Brasil de 1988

Se esgrime articuladamente, el reconocimiento de la diversidad cultural y la relevancia de los valores populares, indígenas y afrobrasileños. Es primordial señalar su énfasis en la necesidad de garantizar la participación y desarrollo de la cultura, así como la preservación de la identidad cultural individual y social. La obra también aborda la evolución legislativa, pormenorizada, de la protección del patrimonio cultural, destacando la importancia de la participación pública en la formulación y control de políticas relacionadas con el patrimonio cultural.

En las próximas líneas, nos adentraremos en un periplo dentro de los capítulos de la obra, explorando los aspectos fundamentales relacionados con el patrimonio cultural y su interacción con los derechos humanos en el contexto brasileño.

El primer capítulo aborda la conceptualización y fundamentación de los derechos humanos, destacando su base moral y su relación con la democracia, la ciudadanía y los derechos económicos, sociales y culturales. Se enfoca en la importancia de considerar diferentes perspectivas sociales, económicas y políticas al estudiar los derechos humanos, así como su papel en la transformación social y el reconocimiento de nuevos desafíos en los derechos. Además, resalta la dignidad

Recibido: 25/09/2023

Aceptado: 18/12/2023

DOI: 10.5281/zenodo.10423685

humana como pilar fundamental en el reconocimiento de los derechos, incluyendo el respeto a la identidad cultural y el patrimonio cultural como garantía de la dignidad. La monografía también menciona que los derechos humanos son inherentes, irrenunciables, imprescriptibles e inalienables, y se fundamentan en el reconocimiento y salvaguardia de la dignidad humana. Asimismo, aboga por la protección del patrimonio cultural, exhortando a los Estados en conflicto bélico a abstenerse de atentar contra él y promoviendo la cooperación internacional para su protección y restitución

En el segundo capítulo, el profesor Miranda proporciona una visión general panorámica e histórica de la evolución legislativa de la protección del patrimonio cultural en Brasil, desde la época colonial hasta la actualidad. Se describe cómo el gobierno brasileño ha trabajado para proteger los monumentos y lugares históricos del país a través de la implementación de políticas públicas de preservación, restauración y difusión de bienes culturales.

También destaca la importancia del patrimonio cultural como una fuente de identidad y memoria colectiva para la sociedad brasileña. Así mismo, describe los diferentes tipos de patrimonio cultural, incluyendo monumentos, sitios arqueológicos, obras de arte y objetos culturales, y cómo estos elementos son fundamentales para comprender la historia y la cultura de Brasil.

Por último, pero no menos importante, se acentúa los desafíos que enfrenta la protección del patrimonio cultural en Brasil, incluyendo la falta de recursos y la falta de conciencia pública sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural. El autor concluye que la protección del patrimonio cultural es esencial para la identidad y la memoria colectiva de la sociedad brasileña, y que es responsabilidad del gobierno y de la sociedad en general trabajar juntos para proteger y preservar estos valiosos recursos culturales.

En el tercer capítulo se analiza detalladamente el rango que posee del derecho a la cultura en Brasil, como uno fundamental, centrándose especialmente en el derecho al patrimonio cultural. El autor destaca la singularidad de considerar la cultura como un derecho fundamental en ordenamiento jurídico brasileño, subrayando la diferencia con las Constituciones europeas que suelen tratar el derecho a la cultura como un principio rector dentro de las políticas sociales y económicas como es el caso español.

La discusión se adentra en la clasificación contemporánea de los derechos fundamentales, diferenciando entre las generaciones de derechos. Se subraya la relevancia del derecho al patrimonio cultural, situándolo en la tercera generación, donde los derechos ya no se centran únicamente en el individuo o la colectividad, sino en la humanidad en su conjunto. Se introduce la noción de "prohibición de retroceso social", herencia alemana, argumentando que la protección del patrimonio cultural debe avanzar progresivamente para mantener y mejorar los estándares de calidad de vida y protección de la dignidad humana.

Por otra parte, se aporta la perspectiva de distintos expertos, como Ingo Wolfgang Sarlet y Luis Roberto Barroso, para respaldar la idea de que una vez que un derecho, como el de protección del medio ambiente o los derechos culturales, se establece legalmente, no puede ser arbitrariamente eliminado. Se aborda la importancia del patrimonio cultural desde una perspectiva teórica y práctica, enfocándose en su papel en la construcción de la identidad nacional y su impacto en la sociedad. La obra destaca la conexión intrínseca entre el disfrute de un patrimonio cultural saludable y la dignidad humana.

El cuarto capítulo del libro se sumerge en la compleja temática de los bienes patrimoniales, tomando como base el contexto brasileño y su evolución en concordancia con las discusiones culturales que tuvieron lugar en las décadas de 1970 y 1980. El autor destaca el papel fundamental del constituyente brasileño a finales de la década de 1980 en la construcción del concepto actual de patrimonio cultural, enfatizando su carácter dinámico, vivo y ciudadano.

El texto sitúa el patrimonio cultural en el ámbito de los derechos humanos y resalta la importancia internacionalmente reconocida del derecho a la cultura. Se explora la noción de patrimonio cultural material e inmaterial, presentando una división que abarca desde bienes tangibles e históricos hasta prácticas culturales vivas y expresiones intangibles.

El autor profundiza en el patrimonio cultural material, describiendo su relevancia como un testimonio tangible del pasado que permite conocer la evolución de la sociedad. Se subraya la riqueza del patrimonio cultural material brasileño, que abarca desde centros históricos y ciudades coloniales hasta iglesias, catedrales y monumentos arqueológicos.

Consecuentemente explora el patrimonio cultural inmaterial, vinculándolo a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Se presentan ejemplos ilustrativos de este tipo de patrimonio, incluyendo conocimientos arraigados, eventos literarios, música, rituales y festivales tradicionales. La dimensión inmaterial se destaca por su dinamismo y mutación constante, a pesar de su intangibilidad.

En el quinto capítulo, el profesor Miranda, hace un excursu transversal multinivel detallado sobre la protección del patrimonio cultural en Brasil a nivel municipal, estatal, federal y mundial. Como esgrimió previamente esta protección se rige constitucionalmente, y desde este nivel jerárquico se señala al Estado como garante de proteger y preservar el patrimonio cultural brasileño. Sin menoscabo, de las leyes específicas que regulan la protección del patrimonio cultural en cada nivel de gobierno.

En el ámbito municipal, el patrimonio cultural se refiere a los bienes culturales que son importantes para la identidad y la memoria de la comunidad local. Estos bienes pueden ser edificios, monumentos, sitios arqueológicos, entre otros. La protección del patrimonio cultural municipal se lleva a cabo a través de la creación de leyes y regulaciones específicas, así como de la implementación de políticas públicas que fomenten la preservación y el uso sostenible de estos bienes.

A nivel estatal, la protección del patrimonio cultural se lleva a cabo a través de la creación de instituciones y órganos específicos encargados de la preservación y promoción del patrimonio cultural. Estos órganos trabajan en estrecha colaboración con las comunidades locales y otros actores relevantes para garantizar la protección y promoción del patrimonio cultural.

Por su parte, en el ámbito federal, la protección del patrimonio cultural se rige por la Ley de Protección del Patrimonio Cultural Brasileño, que establece los criterios para la protección y preservación del patrimonio cultural brasileño. Esta ley establece que el patrimonio cultural brasileño se divide en dos categorías: el patrimonio cultural material y el patrimonio cultural inmaterial. La ley también establece los procedimientos para la inscripción de bienes culturales en los libros de registro y la creación de políticas públicas para la protección y promoción del patrimonio cultural.

Por último, a nivel mundial, la protección del patrimonio cultural se lleva a cabo a través de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Inmaterial de la UNESCO. Esta convención establece los criterios para la identificación, protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial en todo el mundo. Brasil es uno de los países que ha ratificado esta convención y ha implementado políticas públicas para la protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial en el país.

Este capítulo se aborda la infraestructura institucional que respalda la preservación del patrimonio cultural en Brasil, centrándose, principalmente, en dos organismos clave: el Instituto Nacional del Patrimonio Histórico y Artístico (IPHAN) y el Instituto Estatal de Patrimonio Histórico y Artístico (IEPHA). Miranda acentúa la relevancia de la legislación actual que establece organismos a nivel municipal, estatal y federal para la preservación del patrimonio nacional. Se adentra primero en el IPHAN, detallando su papel como entidad federal vinculada al Ministerio de Ciudadanía y su responsabilidad en la preservación del Patrimonio Cultural Brasileño. Se destaca su evolución desde su creación en 1937 y su papel crucial en la protección de más de 20,000 edificios, 90 centros urbanos, 14,000 sitios arqueológicos y diversos objetos culturales.

Se dirime una visión detallada del IPHAN, describiendo sus funciones, estructura y su papel en la protección de bienes culturales materiales e inmateriales. También resalta su capacidad para establecer convenios con diversas instituciones y organizaciones, fortaleciendo así su alcance y recursos. Posteriormente, se examina el IEPHA, un organismo estatal específico, centrándose en el Estado de Minas Gerais. Se explora su función en la preservación del patrimonio cultural dentro del estado, con énfasis en su participación en la gestión pública del patrimonio cultural. Además, se destaca su papel pionero en la implementación de la llamada *Ley Robin Hood* y su influencia en la acción municipal a favor del patrimonio cultural.

Finalmente, Miranda resalta la diferencia principal entre ambos institutos; por una parte, el IPHAN opera a nivel nacional, mientras que el IEPHA se enfoca en la protección del patrimonio cultural a nivel estatal. El análisis detallado de estos órganos proporciona una comprensión clara de la estructura que respalda la preservación del patrimonio cultural en Brasil, destacando la importancia de las políticas y acciones implementadas a nivel nacional y estatal.

En su último capítulo el Dr. Miranda aborda los problemas y beneficios relacionados con la preservación del patrimonio cultural. Destaca la importancia cultural de dicho patrimonio, subrayando cómo la sociedad demuestra un creciente interés en su salvaguardia. Se argumenta que la preservación no solo es esencial desde un punto de vista cultural, sino también fundamental para el desarrollo económico.

Aunque se exploran los beneficios económicos asociados con la conservación del patrimonio cultural, se hace hincapié en que estos pueden quedar en segundo plano frente al valor intrínseco del patrimonio. También examina la importancia de la identificación del ciudadano con su entorno cultural y cómo este factor puede influir en la preservación del patrimonio. Se discuten las implicaciones de los cambios políticos en la protección del patrimonio cultural, haciendo referencia a preocupaciones expresadas por entidades en Brasil sobre la protección de la cultura nacional y el medio ambiente.

Adicionalmente, se explora la evolución del concepto de patrimonio cultural a lo largo del tiempo y se señala que la era en la que el patrimonio cultural prosperó está llegando a su fin. Además, se abordan las críticas que la UNESCO ha enfrentado respecto a su responsabilidad en la protección de dicho patrimonio, destacando la

necesidad de una mayor colaboración entre los Estados y la sociedad civil para asegurar la preservación.

Para terminar su obra, Miranda Gonçalves ofrece una serie de conclusiones fundamentales sobre la importancia y la preservación del patrimonio cultural, abordando diversos aspectos que van desde la identidad cultural hasta los beneficios del patrimonio natural. Entre éstas se pueden destacar, por ejemplo: a) la identidad cultural y conciencia colectiva como función esencial del patrimonio cultural en la formación y preservación de la identidad cultural de una sociedad. La cual se entiende como una conciencia colectiva sobre quiénes somos, qué valores compartimos y cómo se expresan a través de costumbres y tradiciones; y por supuesto, b) el patrimonio cultural como derecho humano dentro de los derechos económicos, sociales y culturales, fundamental para asegurar la diversidad cultural y promover la igualdad cultural.

En resumen, Miranda, en sus líneas, destaca la importancia de reconocer la cultura como un derecho objetivo y la protección del patrimonio cultural en el ámbito jurídico. Aunque, se contextualiza en el caso brasileño, como se ha comentado es trasladable a nivel universal, esencia del quehacer de los Derechos Humanos. A lo largo de sus páginas, se exploran temas esenciales relacionados con la protección, preservación y el papel del patrimonio cultural en la sociedad elevado a un rango de Derechos Humanos.

De nuestra parte, queremos concluir esta, humilde, recensión, dando todo el mérito al autor de la obra. Destacamos la claridad de sus ideas y el logro de disertar de manera elocuente sobre cuestiones tan fundamentales como los derechos humanos, la cultura y la identidad en su obra "Derechos Humanos, cultura e identidad: Un estudio sobre el patrimonio cultural en Brasil". Aunque la obra no es extensa, logra sintetizar de manera destacada los aspectos más relevantes de estos temas, un desafío que el Dr. Miranda Gonçalves ha superado con éxito.